

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución recaída en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los dos intentos de notificación en los domicilios indicados a efectos de notificaciones, se notifica a los interesados en expediente 114/11/22/0083, que más abajo se relacionan, Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, recaída en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por transformación del suelo mediante apertura de viario, implantación de redes de infraestructuras, parcelación con generación de lotes/subparcelas para uso individualizado y actos de instalación, construcción y edificación para uso residencial y/o recreativo en el interior de los lotes en las parcelas 179 y 180 (finca registral 29524) del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIF	NIF	NIF
31620750M	31730623F	52280119S
44053571S	32074829H	31690227E
52280794T	32074040B	31619648F
31609677H	31737562T	52280064Y
31625085Q	75869498L	31588732A
B11912805	79251462V	31526657M
52285677F	31681694E	32079526T
52280563E	31706633Y	31674318Y
31627091K	31718654K	75863030Z
44051408Z	75858875E	44051408Z
31730623F	31701366Y	31681978F

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de marzo de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00280038